

La designación de la indumentaria en las Relaciones Geográficas mexicanas a través del léxico náhuatl¹

Antonio Pedrote Romero² y Eva Bravo-García³

Recibido: 12 de septiembre de 2017 / Aceptado: 10 de junio de 2018

Resumen. El presente trabajo constituye un análisis de los procesos de designación de la indumentaria indígena presentes en las Relaciones Geográficas mexicanas del siglo XVI. En él se muestra, por una parte, cuál es el tipo de léxico empleado para hacer referencia a la vestimenta aborigen, prestando especial interés a las expresiones de origen náhuatl y a los contextos discursivos en que aparecen estas voces. Por otra, se analizan cuáles son los parámetros de transferencia de elementos culturales entre españoles y nahuas que se desprenden del estudio de este conjunto léxico.

Palabras clave: indumentaria; léxico; México; náhuatl; Relaciones Geográficas.

[en] The Nahuatl Terminology of Apparel in the *Relaciones Geográficas* from Mexico

Abstract. This paper focuses on the terminology employed in reference to indigenous costume items in the *Relaciones geográficas* from sixteenth-century in Mexico. Through it is shown, what kind of vocabulary was used to refer to indigenous apparel, with a special attention on the expressions originating in Nahuatl as well as discursive contexts in which these terms appear. Furthermore, it discusses the parameters of cross-cultural transfer between Spanish and Nahuatl that can be identified through the study of these lexical data.

Keywords: apparel; indigenous terminology; Mexico; Nahuatl; *Relaciones Geográficas*.

Sumario. 1. Introducción. 2. La sistematización de la descripción de América. 3. Corpus y metodología. 4. La designación de la indumentaria indígena en las RG mexicanas. 5. Transferencias culturales entre nahuas y españoles a través del discurso de las relaciones. 6. Conclusiones. 7. Referencias.

Cómo citar: Pedrote Romero, Antonio y Eva Bravo-García. 2018. «La designación de la indumentaria en las Relaciones Geográficas mexicanas a través del léxico náhuatl». *Revista Española de Antropología Americana* 48: 143-161.

¹ El trabajo que ha dado lugar a estos resultados ha recibido financiación del Consejo Europeo de Investigación en virtud del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea [7^oPM/2007-2013] y del acuerdo de subvención del CEI nº 312795.

² Universidad de Sevilla. apedrote@us.es

³ Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, Universidad de Sevilla. ebravo@us.es

1. Introducción

Las *Relaciones Geográficas* (RG)⁴, en tanto que documentación oficial, poseen unas particularidades propias que están condicionadas, en gran medida, por las circunstancias históricas, socioculturales y lingüísticas que se dieron en América desde finales del Cuatrocientos. La peculiaridad de estos informes reside, sobre todo, en la fuerte presencia del componente indígena, en la riqueza léxica de sus respuestas y en la diversa condición social, cultural y étnica de sus autores (Bravo-García 1987: 119-120). Este hecho confiere a los textos un enorme interés como objeto de estudio desde el punto de vista lingüístico⁵, constituyendo un valioso corpus documental que no solo proporciona información sobre la geografía, la historia y la sociedad que se estaba desarrollando durante el periodo de elaboración de las RG, sino que además revela datos sobre la lengua cotidiana hispanoamericana de esta etapa histórica (Bravo-García y Cáceres-Lorenzo 2013).

2. La sistematización de la descripción de América

El concepto RGI⁶ se aplica a un tipo documental que se inscribe en la tradición escrituraria indiana, desde la primera mitad del siglo XVI hasta el primer cuarto del XIX, coincidiendo con las independencias de los países hispanoamericanos. Son documentos oficiales que contienen las respuestas a diversos cuestionarios⁷ que fueron elaborados en tiempos de Felipe II, con el fin de recabar averiguaciones acerca de la configuración y ordenación del territorio, así como de las costumbres y características de la sociedad americana. La singularidad de esta documentación no radica tanto en quién la promovió, en las funciones que tuvo o en su difusión, sino en el formato elegido para recopilar los datos⁸, dado que supuso una forma inédita de sistematizar la información que hasta entonces se había estado recibiendo a través de informes y crónicas de desigual alcance y precisión.

El encuentro entre conquistadores y pobladores europeos trasciende lo estrictamente militar y configura desde sus inicios nuevas formas culturales y sociales, que se plasman en el discurso de las RGM a través de las descripciones que hicieron los redactores, con la ayuda de intérpretes e indígenas bilingües y la asistencia de informantes locales. Desde el primer momento del contacto, voces españolas fueron penetrando en las lenguas indígenas y vocablos de estos idiomas ingresaron en el vocabulario castellano⁹. Además de las diferencias idiomáticas y culturales, América supuso un paisaje

⁴ Se emplean las abreviaturas siguientes: RG (Relaciones Geográficas); RGI (Relaciones Geográficas de Indias); RGM (Relaciones Geográficas de México).

⁵ Una edición modernizada con aportaciones para contextualizar estos documentos es la que ofrece Acuña (1985).

⁶ Sobre la nomenclatura y particularidades de este tipo de documentación véase Cline (1964), Carrera (1968) Solano *et al.* (1988) Arroyo (1998), Hidalgo (2005) y Bravo-García y Cáceres-Lorenzo (2013).

⁷ Estos cuestionarios o interrogatorios se concibieron de forma unitaria para todo el Nuevo Mundo (Solano *et al.* 1988: 24). Sin embargo, la configuración de los mismos fue cambiando a lo largo del periodo colonial. Esta evolución dependió en gran medida del grado de asentamiento y población de las zonas conquistadas (Hidalgo 2005: 217).

⁸ Este tipo documental también se produjo en la Península con el fin de describir la geografía y los recursos de los pueblos y villas españoles. La redacción de las RG se llevó a cabo de forma simultánea a uno y otro lado del Océano y se aprecian coincidencias formales entre ambos (Jiménez de la Espada 1965: 15-16). Sin embargo, el asunto del origen primigenio de estos documentos no ha estado exento de discusión entre diferentes autores (Arroyo 1998: 172-173).

⁹ «Las lenguas indígenas que proporcionan mayor cantidad de voces al español son: el arahuaco, el arahuaco-taíno,

nunca antes contemplado por los europeos¹⁰, que llegaron con precogniciones y una visión europea de la realidad. Tras el descubrimiento, la lengua española se acomoda a las necesidades de una tierra nueva y esta tensión léxica se plasma en textos elaborados que darán lugar a una renovación en la tradición textual (Boyd-Bowman 1982; Enguita 1988; Bravo-García y Cáceres-Lorenzo 2012, 2013)¹¹.

En resumen, la redacción de las RGI estuvo condicionada por factores históricos y socioculturales y por el apego a la tradición discursiva imperante a comienzos del periodo colonial. La necesidad de informar de todos los detalles del paisaje americano de manera objetiva y precisa activó una serie de procedimientos de designación que ampliaron el contenido semántico del léxico patrimonial y contribuyeron a la inclusión en los documentos de una cantidad ingente de voces indígenas. Este hecho hace que las RG constituyan un conjunto documental de indudable valor para los estudios de lexicología hispanoamericana. En ellas se aprecian, no solo estos valores neológicos de voces patrimoniales, sino también parte de un bagaje léxico que procedía del área antillana y que se encontraba ya plenamente integrado en el español que llegó a México.

Sin embargo, es precisamente la presencia de innumerables voces de origen náhuatl lo que caracteriza de manera especial los usos léxicos de las RGM. Estas expresiones fueron imprescindibles para referir los objetos y realidades que se debían explicar en dichos informes y, a través de ellas, se evidencian los parámetros de transferencia culturales en contacto.

3. Corpus y metodología

El conjunto documental objeto de estudio está compuesto por 20 RGM procedentes del Archivo General de Indias de Sevilla y de la Real Academia de la Historia de Madrid¹². El arco temporal comprende los años 1571 y 1582 y en él se describen pueblos mexicanos correspondientes a distintas áreas geográficas del territorio que en el siglo XVI comprendía el virreinato de la Nueva España.

el caribe, el caribe cumanagoto, el náhuatl, el maya, el quechua y el tupi-guaraní» (Moreno de Alba 2007: 64).

¹⁰ Las palabras de Colón muestran la imposibilidad de nombrar aquello que nunca antes había sido visto: «En este tiempo anduve así por aquellos árboles, que eran la cosa más fermosa de ver que otra que se aya visto, veyendo tanta verdura en tanto grado commo en el mes de mayo en el Andalucía. Y los árboles todos están tan disformes de los nuestros commo el día de la noche; y así las frutas y así las yerbas y las piedras y todas las cosas» (Colón 1976: 97).

¹¹ «Dos pigmentos, dos culturas, dos concepciones de la vida entraron en maridaje al alborar el siglo XVI en el contorno y dintorno americanos. Los que llegaban venían empujados por todo el desarrollo de Occidente, inauguradas la imprenta y las armas de fuego, pretendiendo acabar de hinchar el globo terráqueo. Los que contemplaban el llegar se asomaban a los bordes de un continente primitivo llevando una forma de vida ahistórica. Ignoraban el gran proceso espiritual que se les echaba encima inesperadamente» (Morales 1990: 282).

¹² Además de los documentos de los que se citan ejemplos, las siguientes RG conforman parte del corpus sobre el que se ha realizado esta investigación: AGI (Archivo General de Indias, Sevilla) INDIFERENTE, 1529, N.13: «Relación de Sayula», 1580. AGI (Archivo General de Indias, Sevilla) INDIFERENTE, 1529, N.32: «Relación de Tepeapulco», 1581. AGI (Archivo General de Indias, Sevilla) INDIFERENTE, 1529, N.34: «Relación de Xonotla», 1581. AGI (Archivo General de Indias, Sevilla) INDIFERENTE, 1529, N.35: «Relación de Cuachquilpan», 1580. AGI (Archivo General de Indias, Sevilla) INDIFERENTE, 1529, N.36: «Relación de Zultepec», 1582. AGI (Archivo General de Indias, Sevilla) INDIFERENTE, 1529, N.37: «Relación de Teotenango», 1582. RAH (Real Academia de la Historia, Madrid) 9/ 4663: «Relación de Acatlán», 1580. RAH (Real Academia de la Historia, Madrid) 9/ 4663: «Relación de Necotlán», 1579. RAH (Real Academia de la Historia, Madrid) 9/ 4663: «Relación de Tuxpan», 1580.

El proceso de investigación se ha desarrollado a partir de las fuentes originales, transcritas en edición paleográfica conforme a los criterios de la Red Internacional CHARTA¹³ e introducidas en la base de datos del proyecto en que se enmarca este trabajo (Bravo-García 2018). Para ello, se ha seleccionado un corpus de RG que responda a las siguientes características: a) contestan la pregunta específica del cuestionario de 1577; b) se elaboran con presencia de informantes indígenas; c) pertenecen a zona de sustrato náhuatl o de fuerte influencia de contacto; d) corresponden a la etapa 2 del contacto entre náhuatl y español (1550-1650), la más sensible a la transferencia de préstamos (Lockhart 1992).

Las expresiones patrimoniales e indígenas que hacen referencia a la indumentaria indiana y los contextos en que aparecen han sido descritos atendiendo a los tres planos de la lengua (léxico-semántico, morfosintáctico y fonético-gráfico), lo que permite definir su grado de integración. Por último, se ha realizado una búsqueda en la base de datos de todas las expresiones alusivas al campo léxico de la vestimenta, cotejando formas léxicas, variantes grafémicas y valores semánticos.

4. La designación de la indumentaria indígena en las RG mexicanas

La descripción del Nuevo Mundo a través de las RG debía llevarse a cabo aportando un pormenorizado detalle de la orografía, fauna, flora, datos demográficos, lingüísticos, de población y recursos, y todas las cuestiones relativas al ámbito indígena: alimentación, ritos, enfermedades y remedios, tributos, etc. Un conjunto singular de léxico es el que corresponde con la descripción de los distintos elementos que componían la indumentaria de los naturales. Este interés responde a las preguntas acerca de las prendas personales, como muestra social y conocimiento del desarrollo de la sociedad americana¹⁴. Precisamente por ello, se advierte en los documentos un claro predominio de referencias a prendas y complementos de origen hispano.

El corpus léxico elaborado recopila voces que de una forma u otra aluden a la vestimenta de indígenas mexicanos, atendiendo tanto a elementos prehispánicos como a la indumentaria tomada durante el proceso de aculturación (Cuadro 1).

Cuadro 1. Cuantificación y porcentajes por origen etimológico y referente

Origen y realidad referida	Número de expresiones	Porcentaje
Léxico patrimonial referente a indumentaria hispana	30	21,60%
Léxico patrimonial referente a indumentaria indígena	38	27,30%
Estructura patrimonial + indígena	26	18,70%
Léxico náhuatl	30	21,60%
Estructuras náhuatl + indígena	3	2,10%
Léxico indígena	12	8,60%
TOTAL	139	100,00%

¹³ Los criterios están disponibles en <http://www.redcharta.es>.

¹⁴ «Como se gouernauan, y con quien trayan guerra, y como peleauan, y el habito y trage que trayan, y el que ahora traen, y los mantenimientos de que antes vsauan y ahora vsan, y si han biuido mas o menos sanos antiguamente que ahora, y la causa que dello se entendiere» Memoria de las cosas a que se ha de responder y de que se han de hazer las relaciones (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.21, 1580).

Los datos expuestos revelan que, para aludir a la indumentaria autóctona, los redactores tienen, paradójicamente, una clara predilección por el uso de expresiones de base patrimonial. En menor medida aparecen designaciones por medio de términos de origen náhuatl y, en algunos casos, estos forman estructuras léxicas a las que se añaden indigenismos de otras procedencias. Por último, el uso aislado de voces indígenas procedentes de otras áreas geolingüísticas constituye un hecho marginal en el corpus. Este dato permite apuntar a varias explicaciones: de una parte, la convivencia lingüística español-náhuatl ya había adquirido tal desarrollo que el español había asumido significados autóctonos; de otra, las modas peninsulares habían influido en los gustos de los naturales, que adoptaron prendas y costumbres exoculturales.

Las expresiones de base léxica indígena que se han hallado muestran un profundo arraigo y hacen referencia a realidades fuertemente asentadas: *cuzcate* ‘cozcatl’, *escaupil* ‘ichcatl + huipilli’ (*ichcahuipilli*), *mastate* ‘maxtlatl’, *manta de henequén*, *cutarra*¹⁵, *xicol* ‘xicolli’, *enagua de henequén*, *huipil* ‘huipilli’, *huipil de henequén*, *ychtimate* ‘ichtli + tilmahtli’ (*ichtilmahtli*), *quachtli* ‘cuachtli’, *enagua*, *ayate* ‘ayatl’, *cacle* ‘cactli’, *chymatehuacan*¹⁶, *tilma* ‘tilmatli’, *chalchuite* ‘chalchihuitl’, *calzado de henequén*.

La mayor parte de las voces nahuas hacen referencia bien a prendas que se asemejaban a otras españolas (a modo de *sayo*, *camisa* o *vestido*) como el *huipil* o el *xicol*, bien a atuendos parecidos a lo que en Europa se conocía genéricamente como *capa*, aunque de distinto material y hechura, como el *ayate* o el *tilmatli*. Los tipos de calzado y adornos personales tienen menos incidencia en la documentación.

4.1. La designación de la indumentaria indígena a través de procedimientos de base léxica náhuatl

El componente náhuatl aparece en los documentos, bien a través del uso de secuencias nominales de base léxica mixta, es decir, préstamos complejos compuestos por un elemento patrimonial y otro indígena, bien por medio de unidades léxicas de origen indígena exclusivamente. Los fenómenos y los contextos discursivos recurrentes son los que siguen.

4.1.1. Préstamos

El *préstamo* lingüístico se entiende aquí como «un proceso mediante el cual una lengua, cuyo léxico es finito y fijo en un momento dado, toma de otra lengua (cuyo léxico es también finito y fijo en un momento dado) una voz (en su forma y contenido) que no poseía antes» (Alvar 2012: 17). En efecto, los redactores de las RGM recurrieron a lexemas indígenas para nombrar los distintos elementos que constituyen

¹⁵ El *DLE* no aporta origen etimológico para este término que designaba un tipo de sandalia propia de los indios. Oregon y Karttunen (1983) tampoco la incluyen. Corominas y Pascual (1980: 226) señalan que se trata de un híbrido entre la voz *coriza* y *cutara* o *cotara*, cuyo origen sería alguna lengua indígena centroamericana. Alvar (1997: 134) recoge la variante *cotara*.

¹⁶ No se ha encontrado información sobre el étimo de este término. Las fuentes indican que «el xuxutla era yndio que su propio nombre era este y el chymatehuacan rodela con que este jujutla hazia sombra al demonjo quando yba a alguna guerra» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N. 24, h 3v, 9-12). Es un término incorrecto, porque termina como palabra de relación (locativo). Debían querer decir *chimalli* (simple o seguido de algún otro término). Agradecemos a la Dra. Olko esta aclaración del término documentado en el texto.

la indumentaria aborigen, especialmente en aquellos casos en los que no existía una correspondencia con usos y objetos europeos:

(1) «las armas que usaban eran macanas arcos y flechas [...] y un *maextle* que es vn lienço tan grande con que podian cubrir las partes inferiores y hazer vna lazada que por la parte de delante cayese» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.19, h 2v, 8-12)¹⁷.

(2) «hilan e tejen *huepiles* e mantas labradas que benden a los naturales de acaltecoya» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.18, h 13r, 16-18).

(3) «en tiempo de pas los prencipales traian sus *maxtles* e mantas delgadas de neque e *cacles* continuamente esecto en las fiestas que bestian mantas de algodón labradas de labores» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.18, h 6r, 25-27).

(4) «la comun jente andauan cubiertos con vnas *tilmas* que son vnas mantas de ylo de vnas ortigas que son a manera de las que ay en castilla» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.18, h 8v, 33-36).

(5) «y [vestían] y unos *yxcahueyepiles* que son vno arneses hechos de lienço de algodón colchado» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.15, h 2v, 14-15).

En los ejemplos anteriores se observa que el préstamo léxico puede darse con diversos grados de integración en la lengua. Esta puede atisbarse por el contexto en que se halla la expresión y está directamente relacionada con la conciencia lingüística del hablante. En este sentido, una palabra estaría plenamente integrada en la lengua cuando el hablante la asume como parte de su propio léxico sin necesidad de explicar, describir o comparar el referente al que se alude con otros ya conocidos por la comunidad de hablantes. Así, mientras en (1) el término *maextle* va seguido de una secuencia explicativa que aclara al destinatario del documento cuál es la forma y la función de dicha prenda, en (3) la misma voz se presenta sin ningún tipo de descripción.

4.1.2. Palabras-cita

Con este fenómeno nos referimos a aquellos nahuatlismos citados con plena conciencia de estar aludiendo a voces que no pertenecen a la lengua española. En estos casos las expresiones van precedidas de las construcciones adjetivas *que llaman; que los indios llaman; que los naturales llaman; que acá llaman*, entre otras¹⁸:

(1) «le echaron al quello muchas joyas y piedras de diferentes colores todas ensartadas y puestas al cuello a manera de cadena que es lo aquellos llaman *cuzcate* de donde resulto y quedo por nonbre del dicho pueblo cuzcatlan» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.24, h 1v, 33 – h 2r, 2).

(2) «cubrian sus Verguenzas con unos paños que llaman *mashtles* que solo cubren lo dicho con una lazada delante con que sostiene el dicho paño puesto en ella mucha plumeria» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.23, h 3v, 9-12).

¹⁷ Tras la signatura y el número del documento, se indica el número de hoja, señalando si se trata del recto o vuelto, y las líneas que ocupa el fragmento seleccionado.

¹⁸ Algunos autores entienden el concepto de palabra-cita como términos tomados de una lengua extranjera sin ningún tipo de alteración formal, véanse Otaola (2004) y Alvar (2012). En este trabajo el término se emplea siguiendo la clasificación realizada por Bravo-García (2017).

(3) «bailauan cada día con vnas rodelas y rossas en las manos bestidos con vnas camisas anchas serradas por los lados que llamauan *xicoles*» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.18, h 4v, 25-28).

(4) «daban en reconocimiento cada ochenta días algunas mantas de nequen gruesas que llamaron *yhtilmates*» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.18, h 8r, 2-3).

(5) «contribuian quatro cargas de mantillas de neque de cada veinte mantas ochenta cutaras de neque y otras quatro cargas de mantillas de neque mas delgadas que llaman *ayates*» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.18, h 14v, 30-33).

(6) «se vestian de vnos cosetes que les dava hasta la çintura sin mangas que llamavan *escavpiles* y sus arcos y flechas» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.10, h 21v, 28-30).

Como se aprecia en los casos expuestos, el referente se explica por medio de secuencias explicativas de base patrimonial tras las que, como información adicional, se alude al modo en que los indígenas denominan a estas prendas en su idioma. Es decir, se citan términos nahuas que por su entorno contextual no parece que estuvieran integrados en el léxico del productor textual. Sobre este particular, merecen especial atención los ejemplos (4) y (5), en los que, a diferencia de las voces de origen náhuatl, la definición de la prenda se realiza no solo a través de expresiones patrimoniales, sino también por medio de términos indígenas de otros orígenes etimológicos.

4.1.3. Préstamos complejos

Se trata del uso de construcciones compuestas por un sustantivo de origen náhuatl seguido de un sintagma preposicional introducido por la preposición *de*, cuyo núcleo nominal es otro sustantivo de origen indígena. En estos casos la unión sintagmática de lexemas constituye un recurso productivo para designar elementos propios de la realidad indiana que no tenían una correspondencia total con los referentes ya conocidos en la península. Estos mecanismos léxicos, lejos de ser exclusivos de las RGM, se observan también en las RG de América del Sur y aún en fuentes documentales de diversa tipología (Bravo-García y Cáceres-Lorenzo 2013). En el conjunto documental que nos ocupa se han hallado tres casos que se muestran a continuación:

(7) «cada ochenta días dauan de tributo a sus señores naturales vna carga de mantas gruesas de nequen que eran beinte mantas por cargar e otra carga de mantas de neque delgadas e otra carga de *guipiles de neque* delgados e otra carga naguas de neque e algunas gallinas» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.18, h 4r, 22-28) [náhuatl + complemento indig. (maya) + adjetivo].

(8) «le dauan naguas e *huipiles gruesos de neque* e no bestian algodón» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.18, h 11v, 13-14) [náhuatl + adjetivo + complemento indig. (maya)].

(9) «sus mugeres se bestian naguas y *huipiles de henequen* del hilo que sacauan de los magueyes» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.10, h 9r, 24-25) [tainismo <coord.> náhuatl + complemento indig. (maya) + complemento explicativo (caribe)].

Estos préstamos complejos poseen dos elementos comunes: por una parte una elevada frecuencia de uso, por otra, la unidad semántica de las combinaciones sin-

tagmáticas, cuyo significado suele ser unitario y estable. Desde un punto de vista lexicológico, estas construcciones podrían ser equivalentes a lo que la lingüística moderna denomina *locución* o *construcción locutiva*. Sin embargo, optamos aquí por utilizar el marbete *lexema compuesto*, basándonos en una descripción del fenómeno realizada *ad hoc* para esta investigación¹⁹.

4.2. Análisis cuantitativo

Los datos obtenidos tras el rastreo realizado revelan que las expresiones de origen náhuatl utilizadas en las RGM para hacer referencia a la indumentaria indígena constituyen un conjunto léxico limitado cuantitativa y cualitativamente. A continuación (Figura 1) se ofrecen los datos porcentuales de los resultados, atendiendo tanto al tipo léxico de que se trata como a los fenómenos lingüísticos que ofrecen los documentos.

Las RGM ofrecen una cantidad similar de voces náhuatl y de términos indígenas (entendiendo por tales los que proceden de otras lenguas autóctonas con las que el español tuvo contacto). Esto se explica porque la experiencia y percepción de la novedad americana es acumulativa, es decir, se aprenden voces autóctonas según la secuencia de contacto que mantiene el español en el proceso de descubrimiento. Por ello, las voces caribes, taínas y antillanas aprendidas se emplean en el espacio mexicano, desplazando –en la documentación escrita en castellano– a las propias de la cultura nahua. Así se explican estructuras combinadas como la de los ejemplos anteriores (7-9) y la posición de complemento de las voces taínas o mayas previamente conocidas. No se evidencia, por tanto, que las voces nahuas (Figura 2) se impongan sobre las ya adquiridas e integradas como préstamos en el español que se usaba en México durante el siglo XVI.

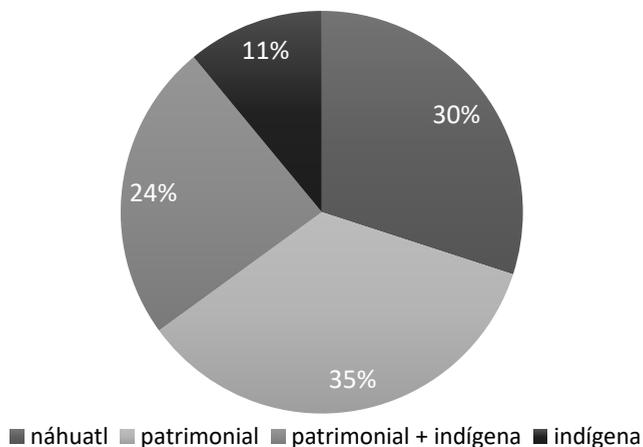


Figura 1. Porcentajes por origen léxico.

¹⁹ Los distintos criterios y clasificaciones que presentan algunos autores (Otaola 2004; Alvar 2012), pueden seguirse solo de forma aproximada al tratar este estudio de fenómenos léxicos en documentos del siglo XVI, donde no siempre es fácil determinar el grado de cohesión léxica, morfosintáctica y semántica que estas construcciones tuvieron en el sistema de la lengua de la época.

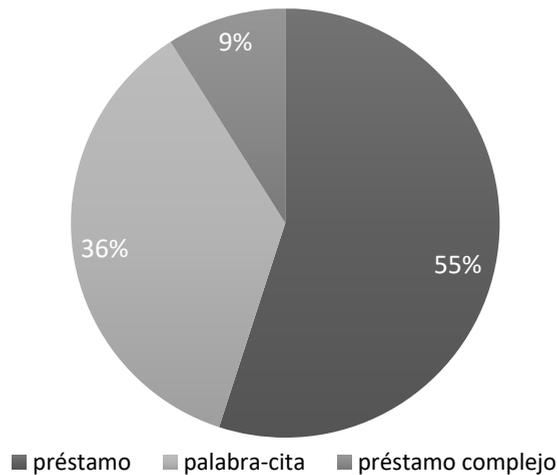


Figura 2. Porcentajes por tipo de fenómeno en léxico de origen náhuatl.

En términos absolutos no existe una diferencia notable entre el número de expresiones que van seguidas de explicaciones, descripciones, traducciones o comparaciones con referentes ya conocidos y las que poseen un mayor grado de integración en las fuentes. Así, del total de expresiones de base náhuatl que se han localizado, el 48,5% se hallan, desde el punto de vista discursivo, en un contexto simple. Es decir, la designación del objeto se realiza sin especificación alguna sobre las características del referente. El 51,5% de estas voces, por contra, están insertas en secuencias que incluyen descripciones y explicaciones aclaratorias sobre el objeto referido.

Este es un dato significativo porque muestra a todas luces que en el período de redacción de estos textos (1571-1582) no se explican ya voces autóctonas como *cacle*, *mastate*, *huipil*, etc., que están plenamente asumidas e incorporadas al vocabulario de la sociedad mexicana del XVI no indígena. De hecho, el redactor castellano del documento no considera necesario explicarlas, luego entiende que son igualmente comprendidas por el receptor del documento en España. En definitiva, se produce también una transferencia cultural del mundo mexicano al español, hasta el punto de que el hablante asume como estandarizadas voces de procedencia autóctona.

Los datos que se han mostrado constituyen un reflejo de unas necesidades designativas dadas en una zona y un periodo histórico concretos y en un contexto documental y comunicativo muy específicos. En lo que sigue, estos datos y los ejemplos extraídos del corpus servirán para fundamentar la relevancia sociolingüística y las implicaciones que estos usos léxicos tuvieron en el proceso de transferencia de elementos culturales entre nahuas y españoles.

5. Transferencias culturales entre nahuas y españoles a través del discurso de las relaciones

Las RGM constituyen un tipo documental destinado a generar un traspaso de información eficaz sobre la realidad novohispana a la metrópoli a través de una serie de

cuestionarios de estructura definida. Esta transmisión informativa se traduce en una aclimatación del idioma y unos hábitos lingüísticos concretos que están condicionados por varios factores determinantes en el desarrollo discursivo de las fuentes. Existieron varias formas de acomodar el propio vocabulario para designar los distintos elementos de la vestimenta novohispana²⁰. Muchos términos españoles ampliaron su significado para poder hacer referencia a todo lo novedoso. Así, los *xicoles* aparecen en los documentos como *camisas anchas cerradas* (sustantivo + adjetivo + adjetivo), los *mastates* como *unas vendas con que se cubrían las partes vergonzosas* (sustantivo + adjetivo) o como *una manera de pañetes* (término de comparación + sustantivo derivado).

Para nombrar la vestimenta indiana entraron en funcionamiento diversos procesos sintagmáticos, así como la creación de nuevas expresiones por medio de sufijos, morfemas derivativos y composición de palabras, además de procedimientos metafóricos y metonímicos que fueron recursos para que realidades indianas similares a las europeas pudieran ser nombradas²¹. Es decir,

«mediante el propio instrumento lingüístico habrá de ser nombrado lo desconocido, lo que antes nunca tuvo nombre en lengua española. El fondo léxico patrimonial cobra así savia renovada, se acomoda a la naturaleza y a los distintos aspectos socio-culturales del mundo nuevo» (Enguita 1988: 66)

En las fuentes, sin embargo, se aprecia cómo los procedimientos de base patrimonial para designar los objetos que componían la indumentaria azteca eran insuficientes, no había equivalencias léxicas exactas y los referentes europeos a los que aludían las lexías patrimoniales eran parecidos a los americanos, pero no idénticos²². Además de esto, lo contenido en los documentos obedecía también a la obligatoriedad de informar a la Corona sobre todos los aspectos que concernían al Nuevo Mundo. Estas circunstancias favorecieron el uso de términos aborígenes como solución eficaz para aportar de forma pormenorizada los datos de todo cuanto se solicitaba en los informes.

Además de lo anterior, la inclusión de nahuatlismos en las RGM es un hecho que está determinado por otros factores. No cabe duda de que, además de una necesidad designativa, el uso de indigenismos propiciaba el enriquecimiento de la lengua española. Análogamente, la utilización de voces autóctonas suponía un fiel reflejo de la experiencia de los autores en el Nuevo Mundo. El hombre que era experto en América y que había vivido y participado en la empresa ultramarina debía dejar noticia escrita de su vivencia.

De este modo, el léxico indígena, además de otorgar veracidad a los textos, constituía una forma de probar esa experiencia. Aunque esa motivación es más elevada en escritos personales y relatos de descubrimiento, no es ajena a los textos objeto de este estudio. En el caso de las relaciones, el cumplimiento de la Instrucción —que

²⁰ Sobre el concepto de *acomodación léxica* véase Rivarola (2005: 38).

²¹ Algunos de estos procedimientos de designación están presentes en las crónicas y han sido esbozados por Morínigo (1953), Enguita (1988: 66-68), Bravo-García y Cáceres-Lorenzo (2012: 40-48), entre otros.

²² Sobre este particular, Morínigo (1953: 236) ofrece el ejemplo de la voz *cuervo*, utilizado en las crónicas para designar a varias aves americanas, cuando algunas de ellas solo se parecían en el color. De igual modo sucedió con distintos tipos de flores a las que se denominó *amapola*. Puede decirse, entonces, que las posibilidades del léxico patrimonial se agotaron ante la riqueza y la variedad de la naturaleza americana. Esto provocó la necesidad de usar el léxico indígena para designar todo aquello que no había sido visto anteriormente (Bravo-García 1987: 113).

instaba claramente a la precisión léxica y al uso de intérpretes si era necesario— era acicate para los responsables de la relación, ya que mostraban su competencia y conocimiento del territorio a su cargo. En última instancia, también hubo un factor de índole social que fomentó el acercamiento idiomático y el traspaso de voces de una lengua a otra, como constancia de una sociedad que se iba configurando en torno al español, pero con ingredientes autóctonos, y que se conformaba en distintos hechos etnológicos: relaciones laborales, incremento del mestizaje, transferencias culturales, educación y catequesis, etc. (Bravo-García y Cáceres-Lorenzo 2012).

Con todo, el objetivo de este trabajo es explicar si la presencia de estas voces en los informes viene dada por su integración en la lengua de la sociedad criolla me-soamericana, o si esta se restringe únicamente al contexto comunicativo en el que se hallaban inmersos los productores y receptores de los textos. En efecto, los usos lingüísticos de los redactores ofrecen pistas sobre aquellos elementos que, a tenor de las fórmulas de designación, eran o no conocidos en la sociedad criolla y aún en la peninsular. El estudio de este campo léxico, por tanto, contribuirá a establecer unos parámetros que determinen el grado de transferencia de elementos culturales nahuas en la sociedad novohispana del siglo XVI.

El nivel de integración de una voz indígena en el léxico del español viene marcado por el contexto discursivo en que esta aparece. Más de la mitad de las expresiones que contienen términos nahuas precisaban de alguna explicación para que fueran interpretados correctamente por los funcionarios peninsulares que recibían la información. Así, se puede afirmar que existe un *continuum* en el nivel de incorporación al idioma según el tipo de fenómeno: los préstamos complejos alcanzarían el mayor grado, seguido de los préstamos simples, finalizando, por último, con las palabras-cita como elementos menos asimilados por los españoles.

El único caso de préstamo complejo de base náhuatl que figura en el corpus es *huipil de henequén*, compuesto de la voz *huipil* y un complemento preposicional que introduce al término *henequén* que matiza el material con que dicha vestimenta estaba confeccionada, el hilo de la pita. Este sintagma ofrece un alto nivel de integración, que se aprecia tanto en la lexicalización de la expresión como en el hecho de que en ningún caso aparece seguido de explicaciones sustanciales sobre el atuendo, tan solo con alguna aclaración en torno a las características de dicha prenda por medio de adjetivación especificativa.

En cuanto a los préstamos simples, es significativo el aparente alto grado de integración de estas voces si atendemos a los contextos en que aparecen. Así, de los que están tomados del náhuatl, el 72,3% figuran sin explicaciones sobre la prenda que se nombra. Es habitual, por ejemplo, que los redactores hagan referencia al calzado indígena señalando que «muchos dellos [van] con çapatos de los nuestros e otros con sus cactles» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.21, h 17v, 21-22). No obstante la oposición semántica entre el referente europeo y el indígena del ejemplo anterior, no se ofrece una descripción del término aborigen que aporte información sobre la morfología y material de dicho calzado. Sin embargo, es frecuente que una prenda como el *mastate*, citada en las fuentes en diversas ocasiones sin explicación alguna, aparezca aludida por medio de expresiones patrimoniales como *pañõ* o *pañete*, añadiendo en este último caso al lexema un sufijo diminutivo que sirve para marcar cierta diferencia aspectiva con el referente peninsular. Así pues, la marca referencial a lo americano aparece mediante referencias posesivas (*de los nuestros / sus*) o bien mediante términos patrimoniales del castellano, simples o sufijados (*pañõ*, *pañete*).

De otra parte, para una correcta evaluación de los datos, es necesario ponderar los porcentajes referidos a los contextos simples de un modo relativo. Una lectura detenida de las fuentes pone de relieve que el grado de integración de estas voces hay que contextualizarlo teniendo presente el número de ocasiones y el modo en que se citan en un mismo documento. Así, se observa que en dos de las voces de origen náhuatl más recurrentes en el corpus, a saber: *huipil* y *cacle*, no siempre un entorno contextual simple implica la integración plena del término. Estas voces figuran respectivamente en las relaciones de Tequizistlán y Chichicapa de forma reiterada. El término *huipil* aparece dos veces, la primera en un contexto explicativo y la segunda en un contexto simple. Por otro lado, la voz *cacle* figura hasta en cuatro ocasiones, la primera en un contexto descriptivo y comparativo, las tres restantes en un contexto simple. De este modo, el análisis contextual de estas voces pone de relieve que los contextos simples no deben entenderse siempre como un indicio de la integración del nahuatlismo en el español, sino que en algunos casos supone una mera referencia a términos que ya habían sido explicados anteriormente en el documento.

El 27,7% de los préstamos náhuatl van seguidos de descripciones y comparaciones que desgranar cualidades de los referentes. Así queda manifiesto cuando uno de los redactores señala que «la comun jente andauan cubiertos con vnas *tilmas* que son vnas mantas de ylo de vnas ortigas que son a manera de las que ay en castilla» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.18, h 8v, 33-36). En este caso, primero se nombra el nahuatlismo (*tilma*) y seguidamente se define la prenda a la que se alude, para añadir además una comparación respecto a su composición con un referente peninsular conocido. El *tilmati*, o capa indígena, fue usada por los nahuas incluso cuando estos ya habían comenzado a adoptar como propios algunos elementos de la vestimenta hispana (Lockhart 1992: 286), por lo que cabría esperar un mayor grado de familiaridad de los españoles con este término náhuatl, en lugar de *capa* o *manta* como se prefiere en las RGM. Sin embargo, la necesidad de explicación de este término en la fecha de los textos es indicadora, no de la novedad absoluta de la vestimenta, sino un marcador que refleja lo ajeno que se mantiene esta prenda al uso de la sociedad criolla mexicana y, más aún, al peninsular. Este ejemplo es una muestra de la interpretación que los recursos lingüísticos proporcionan a los estudios etnográficos.

En las *palabras-cita* primero se designa el objeto por medio de voces y expresiones patrimoniales y posteriormente, mediante las proposiciones adjetivas ya señaladas, se añade la denominación que daban los indios al objeto en su lengua. De los resultados obtenidos en el rastreo el 50% de estas expresiones contienen una explicación o definición de la prenda referida. Así queda manifiesto cuando se explica que las mujeres indígenas «andan bestidas de camisas de la tierra que en su lengua llaman *huipiles*» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.10, h 9r, 38-39). En el ejemplo anterior el término *huipilli* queda relegado ante la voz patrimonial *camisa*, que va seguida por la marca geográfica *de la tierra* para diferenciar esta prenda de la que era propia del atuendo español²³. Por otra parte, el 25% va precedido de descripciones sobre la morfología de la prenda. Así lo muestra uno de los redactores al referir que los aborígenes «cubrían sus Verguenzas con unos paños que llaman

²³ No es extraño que en los documentos se emplee el término *camisa* para designar al *huipilli* nahua. Por una parte ambas prendas guardaban cierta similitud, por otra, como señala Lockhart (1992: 284-287), esta blusa mexicana fue usada por modas puntuales en la sociedad criolla novohispana, y la camisa española fue introducida pronto en el atuendo de los indígenas, siendo esta una de las primeras voces que el náhuatl tomó prestadas del español.

mashtles que solo cubren lo dicho con una laçada delante con que sostiene el dicho paño puesto en ella mucha plumeria de un cabo y otro» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.23, h 3v, 9-12). Por último, en el 25% restante se observan secuencias comparativas con referentes peninsulares. Es el caso del fragmento que sigue, donde se relata que los indígenas «por çapatos traen vnos que llaman *cactles* que son a manera de alpargates que hazen del maguey» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.21, h 10r, 7-9). No parece, a tenor de la descripción que el redactor ofrece, que existiera un conocimiento amplio sobre la variedad y significación que estas sandalias poseían en el mundo prehispánico²⁴.

En lo referente a los términos de origen antillano, nuestro corpus muestra de manera reiterada la presencia de la voz *enagua* como equivalente del nahuatlismo *huipil*. De este modo, cuando el redactor del informe relata que las mujeres indígenas «andan bestidas de camisas de la tierra que en su lengua llaman huipiles enaguas puestas que son rricas es trage galano y costoso» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.10, h 9r, 38-40), está utilizando el término antillano como elemento que explica al nahuatlismo, de lo que se deduce que la voz antillana formaba ya parte del acervo lingüístico de los españoles. El discurso de las RGM corrobora, por tanto, el hecho aceptado de que el castellano se nutrió durante la estancia insular de muchas voces taínas y caribes que más tarde pasaron a formar parte del bagaje léxico del español (Lope 1982: 148; 1992: 618-619). Los propios manuscritos de Colón dan testimonio de ello con la presencia de voces como *canoas* o *cacique* (Moreno de Alba 2007: 63).

Estas lexías compitieron en muchos casos con otras sinónimas propias del territorio continental. La mayoría de las veces fueron las voces antillanas las que triunfaron en detrimento de las novohispanas, aunque en algunos casos se dio la pervivencia del léxico náhuatl frente al isleño (Lope 1982: 151-152). En el conjunto documental que nos ocupa, el léxico de origen nahua caló paulatinamente en los redactores, que veían cómo el vocabulario propio agotaba sus posibilidades expresivas cuando tenían que hacer referencia a la nueva y variada realidad americana. Pero el vocabulario del español novohispano no parece que se distinguiera en exceso del de la modalidad antillana, ya que, como apunta Boyd-Bowman:

«Los nahuatlismos no parecen haber penetrado sino muy lentamente en el habla diaria de los pobladores de la Nueva España. Por un lado se les dificultaban a éstos al principio algunos sonidos extraños como el palatal sordo nahua /tl/, por otro se servían en lo posible de los equivalentes antillanos que ya formaban parte de su propio vocabulario» (1970: 141).

El caso de las construcciones de base mixta está representado de modo reiterado en forma de lexema compuesto por un término patrimonial seguido del sintagma preposicional *de henequén*. Es recurrente la presencia de las expresiones *manta de henequén*, *calzado de henequén*, *venda de henequén*, etc., con la variante formada por la expresión antillana *enagua* seguida del mismo sintagma. La presencia recurrente de estas estructuras revela la preferencia por el uso de expresiones patrimoniales genéricas para hacer referencia a los elementos de la vestimenta indígena con matices y especificaciones sobre el material con el que estos estaban confeccionados.

²⁴ Olko (2014: 379-381) destaca la importancia de este calzado indígena como importante marcador social y expone los distintos materiales con los que se elaboraban, además de su funcionalidad en el entorno sociocultural mesoamericano.

5.1. El léxico de la vestimenta como indicador de contacto cultural y de criollización

De todo lo expuesto anteriormente es corolario el hecho ya cuantificado de que en las RGM el volumen de léxico náhuatl para referir la indumentaria indígena es inferior al de las voces procedentes de otras áreas geolingüísticas. El predominio de los procesos léxicos de base patrimonial y mixta sobre los términos nahuas se evidencia en los resultados obtenidos tras el rastreo realizado. Por otra parte, en el análisis de estos procedimientos de designación se hace indispensable recurrir al fenómeno de la aculturación. Tras la imposición de la cultura dominante con la conquista, el mundo indígena adoptó los modos de vestir y las costumbres españolas, así como los parámetros externos de usos sociales relacionados con este aspecto.

En efecto, no es extraño que en las RGM los redactores relaten cómo los indios «andan vestidos honestamente con sus camisas y saragueles y jubones y sombreros y los que pueden traen sus capotes y sayos como españoles» (RAH, 9/ 4663, RG Taymeo, h 1v, 11-13). Esta adopción de elementos culturales europeos por parte del colectivo indígena comportaba la posibilidad de ascenso social y constituía una marca de prestigio en la sociedad criolla del siglo XVI. El predominio en las fuentes del componente patrimonial frente al náhuatl, por tanto, constituye un claro indicio de que, en general, los atavíos indígenas no fueron acogidos por los españoles, bien que estos no desaparecieron totalmente de sus costumbres.

«[I]n spite of the widespread adoption of European clothes and the appeal of Spanish status markers among the Nahuas, pre-Hispanic attributes continued in use in postcontact contexts, mainly in the sixteenth through seventeenth centuries» (Olko 2014: 842).

Así, los trajes y adornos indígenas son descritos en gran medida como elementos ajenos a los esquemas mentales europeos. Las explicaciones que se aportan en los documentos dejan entrever que la intención de los redactores, previa consulta a los informantes, era meramente informativa. Si bien algunas descripciones son detalladas, las secuencias textuales denotan generalmente cierto desconocimiento sobre una serie de objetos que debían ser referidos por imperativo oficial, pero que eran prescindibles para el modo de vida europeo²⁵.

De este modo, es frecuente la referencia al *mastate* como «vn paño largo y angosto que les davan muchas bueltas» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.20, h 4r, 29-30), o la descripción del *huipil* como «vn bestido que entre ellos se llama guaipil que allegaua poco ensima de las rrodillas con el qual quedan cubiertas las indias desde el pescueso hasta los pies» (AGI, INDIFERENTE, 1529, N.17, h 4v, 16-19). Como puede observarse, a diferencia de las descripciones de términos nahuas cuyos referentes pasaron a formar parte de la vida cotidiana de los españoles, en el caso de la indumentaria se suele aportar una información somera, haciendo uso principalmente del léxico propio del español. En muchos casos puede tratarse de una información impregnada, en gran medida, por los datos ofrecidos por los informantes, cuyas características étnicas y sociolingüísticas no siempre son fáciles de determinar.

Es significativa, por otro lado, la escasa vitalidad que estos términos han tenido a lo largo de los siglos posteriores al Quinientos. Un rastreo de estas voces en el

²⁵ Únicamente en el caso de tener una utilidad específica, se adoptan vestimentas autóctonas. Tal es el caso del *escaupil* (*ichcahuipilli*), una prenda que tenía utilidad militar complementaria a la cota de malla europea.

CORDE muestra que se trata de un conjunto léxico cuyo uso quedó restringido, en gran parte, a la documentación oficial del área mesoamericana de los siglos XVI y XVII, así como a obras de carácter cronístico e historiográfico. De hecho, expresiones como *ichcatilmatl* y *chymatehuacan*²⁶ no están documentadas en el banco de datos de la RAE. Los términos *cuzcate*, *xicol*, *ayate* y *cacle* aparecen atestiguados solo en su forma original sin adaptación gráfica y a modo de palabra-cita, con los étimos *cozcatl*, *xicolli*, *ayatl* y *cactli*, respectivamente. Salvo los términos *escaupil*, presente en ocho documentos, *tilma*, en once, y *huipil*, en doce, el resto de expresiones están documentadas de forma marginal, sobre todo en el siglo XVI a través de Fray Bernardino de Sahagún. Además, estas voces han llegado al español del siglo XX solo de manera ocasional, con su aparición en las obras de León Lopetegui, Ramón Rubín o Carlos Fuentes, entre otros.

Además de lo expuesto hasta aquí, es necesario tener en cuenta otras variables que pueden ser determinantes a la hora de analizar el valor real de los usos léxicos que se observan en los documentos. En primer lugar, hay que tener presente la situación del léxico novohispano durante el siglo XVI y las características del escenario lingüístico mexicano previo a la conquista²⁷. El náhuatl, pese a su fragmentación dialectal²⁸, fue la lengua más difundida por la geografía mesoamericana. A la llegada de los españoles, los aztecas ya habían constituido su imperio, sometiendo a otros pueblos a los que se les impuso la lengua dominante –el náhuatl– en detrimento de las suyas propias, que desaparecieron o, en el mejor de los casos, quedaron relegadas a espacios marginales²⁹. Esta coyuntura trajo como consecuencia que fuera elegida, tras el mandato real de 1580, como una de las lenguas generales de las nuevas provincias de Ultramar (Moreno de Alba 1992: 75).

Por otro lado, tampoco puede obviarse la diversidad de orígenes dialectales y sociolectales de los pobladores españoles, ni los detalles del desarrollo histórico de la conquista, cuyo componente social fue cambiante (Lope 1992: 622). Por ejemplo, los movimientos migratorios entre provincias que se dieron entre marinos, mercaderes y funcionarios contribuyeron a que estos llevaran voces nahuas a zonas que no habían estado bajo el influjo de esta lengua. Así ocurrió con lexías como *petaca* o *tianguis*, cuyo uso está documentado a mediados del siglo XVI en Santo Domingo y Perú respectivamente (Boyd-Bowman 1970: 141-142). Estos factores, pues, son determinantes para el estudio de los procesos y transferencias léxicas que se dieron en una y otra dirección.

²⁶ Incluso aunque el término fuera erróneo, como en el caso de *chymatehuacan*, la expresión podría haber sido recogida en documentos coetáneos e incluso, con el tiempo, permanecer.

²⁷ A la llegada de los españoles, estos van a encontrar diferentes lenguas indígenas en una sincronía concreta –la de fines del siglo XV y principios del XVI– con una notable diversidad dialectal y diglósica. La creación de señoríos e imperios en el área mesoamericana hizo que, antes de la llegada de los conquistadores, determinadas lenguas como el náhuatl, desplazaran a otras modalidades lingüísticas (lenguas o dialectos) que pasaron a ser marginales (Manrique 1990: 396-399).

²⁸ Olko señala que «aunque por supuesto se subraya la diferencia cultural con todos los grupos que no hablen náhuatl, las divisiones y las diferencias se perciben también dentro de los nahuahablantes. Así, los mexicas se destacan dentro un grupo más amplio de nahuas que hablan de forma menos perfecta, por lo que no pueden igualarse con ellos» (2012: 167).

²⁹ Como ha señalado Manrique (1990: 400), cuando Colón desembarca en el Nuevo Mundo existían en el territorio novohispano tres lenguas francas, esto es, el maya en Yucatán, el tarasco en el Reino de Michoacán y el náhuatl en lo que resta del área mesoamericana. La alianza entre españoles y nahuas para luchar contra los chichimecas y expandir los dominios españoles hacia el norte hizo que el náhuatl se difundiera aún más.

Otro aspecto relevante está relacionado con la función informativa de las RG, que deriva directamente de su carácter oficial. Este hecho exige tener presente el radio de difusión que tuvieron los informes, así como los distintos estamentos sociopolíticos que accedieron a los mismos. A diferencia de lo que sucede con otros tipos documentales de carácter no oficial, las RG nacen en virtud de un mandato regio que comportaba que los documentos se circunscribiesen a un itinerario que en modo alguno se alejaba del ámbito de la Administración. De esta partían los cuestionarios hasta llegar a manos de los cargos menores y autoridades subalternas que, tras la redacción del documento, recopilaban los escritos para ser devueltos a la metrópoli.

De este modo, los informes realizaban un recorrido de varias fases que iba desde la Corte hasta el Virreinato de Nueva España y viceversa, de manera que nunca abandonaban el ámbito marcado por la oficialidad. Esta coyuntura implica que los usos lingüísticos presentes en las fuentes respondan a una finalidad clara. No se trataba de aportar datos con el objetivo de divulgar, tampoco se percibe en los textos un afán estético personal, bien que pueden atisbarse rasgos escriturales individuales en la redacción de los textos. Por tanto, se puede entender que la explicación prolija de determinadas voces y el uso de términos nahuas referentes a la indumentaria indígena no vienen dados por el grado de integración de estas voces en el habla de la sociedad criolla novohispana, sino por la exigencia de una instrucción que requería tales detalles en los informes.

La condición del autor y el tipo de autoría también intervienen de manera decisiva en la configuración lingüística de las fuentes. Se observa en los ejemplos expuestos la existencia de innumerables variantes gráficas a la hora de plasmar por escrito un mismo término. Estas adaptaciones gráficas y fónicas se dan incluso a lo largo de un mismo documento y resulta complejo precisar a qué factores obedecen. Como se ha observado, en general los redactores de las RGM se limitan a referir lo que se solicita en el cuestionario. Sin embargo, esta circunstancia está sujeta a variaciones que dependen de contingencias que en la mayoría de los casos no son fáciles de rastrear por los investigadores.

Así, el mayor o menor grado de instrucción de los autores, la pericia de estos en la actividad escrituraria, el interés y la dedicación en la redacción, la premura con la que debían ser completados los informes o la presencia de diferentes tipos de informantes e intérpretes (cualquier persona, indio o criollo, que estuviera familiarizado con el entorno indiano podía colaborar en la cumplimentación de los cuestionarios) determinan las características lingüísticas de los documentos.

En definitiva, los rasgos lingüísticos y léxicos de las RGM, en general, y, en particular, el uso de términos de origen náhuatl referentes a la indumentaria indígena, responden a unas coordenadas político-administrativas, funcionales y contextuales que determinan las características de la lengua de esta tipología textual. Por tanto, se evidencia que la correcta interpretación de los fundamentos que rigen los usos y procedimientos léxicos que muestran las fuentes requiere un análisis que pondere la trascendencia de los citados factores.

6. Conclusiones

Los resultados de esta investigación revelan que solo un 30% de las alusiones a la indumentaria indígena se hace por medio de léxico de base náhuatl. De este porcen-

taje, prácticamente la mitad de las expresiones se insertan en secuencias explicativas que definen, describen o comparan el objeto mencionado con un referente conocido. Todas las expresiones hacen alusión a prendas y objetos cuyo uso, en la mayoría de los casos, estuvo circunscrito al ámbito indígena novohispano.

En los documentos que han sido objeto de esta investigación se observa una clara predilección por las expresiones y estructuras sintagmáticas de base léxica patrimonial y mixta para definir los conceptos relativos a la vestimenta indígena. En gran medida se trata de expresiones alusivas a elementos y objetos conocidos que formaban parte del bagaje cultural hispano, pero que guardaban similitudes con el atuendo al que los redactores hacían referencia.

Si se pondera el contexto comunicativo en que se desarrolla la elaboración de las RGM y se considera este como factor determinante en los usos lingüísticos de las fuentes, podemos concluir que el caudal léxico de origen náhuatl de los documentos no guarda correspondencia con los hábitos lingüísticos cotidianos de los autores de los informes, sino que responden en mayor medida a la necesidad de aportar descripciones detalladas con el fin de que los destinatarios, personas no conocedoras de la diversidad social y natural indiana, pudieran comprender aquello que se les explicaba.

En resumen, la presencia de estas voces en los informes no viene dada por su integración en el español mexicano del siglo XVI, sino que se restringe únicamente al contexto comunicativo en el que se hallaban inmersos los productores y receptores de los textos³⁰. Se trata, por tanto, de un caudal léxico que, al no propagarse al habla cotidiana en todos los ámbitos de la sociedad indígena, habría quedado acotado a la especificidad lingüística de la documentación oficial, que requería necesariamente el acercamiento a la realidad americana a través del uso de estas voces autóctonas, con el fin de que la transmisión de información entre el Consejo de Indias y los informantes, indios en la mayoría de casos, fuera unívoca.

7. Referencias

7.1. Referencias documentales

AGI (Archivo General de Indias, Sevilla). INDIFERENTE, 1529, N.10: «Relación de Coatepec», 1579.

———. INDIFERENTE, 1529, N.15: «Relación de Mexicalcingo», 1580.

———. INDIFERENTE, 1529, N.17: «Relación de Atitlalaquia», 1580.

———. INDIFERENTE, 1529, N.18: «Relación de Tequizistlan», 1580.

———. INDIFERENTE, 1529, N.19: «Relación de Gueypuchtla», 1580.

———. INDIFERENTE, 1529, N.20: «Relación de Santiago de Nexapa», 1580.

———. INDIFERENTE, 1529, N.21: «Relación de Chichicapa», 1580.

———. INDIFERENTE, 1529, N.23: «Relación de Ocopetlayuca», 1580.

———. INDIFERENTE, 1529, N.24: «Relación de Cuzcatlán», 1580.

RAH (Real Academia de la Historia, Madrid). 9/ 4663: «Relación de Taymeo», 1579.

³⁰ Es necesario estudiar en futuras investigaciones si se ha dado cierto grado de pervivencia del léxico presente en los textos, o si por el contrario esta riqueza designativa obedece únicamente a la finalidad específica de los documentos.

7.2. Referencias bibliográficas

- Acuña, René. 1985. *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 1997. *Vocabulario de indigenismos en las crónicas de Indias*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- . 2012. *La formación de palabras en español*. Madrid: Arco-Libros.
- Arroyo Ilera, Fernando. 1998. «Las relaciones geográficas y el conocimiento del territorio en tiempos de Felipe II». *Estudios Geográficos* 59 (231): 169-200.
- Boyd-Bowman, Peter. 1970. «Observaciones sobre el español hablado en México en el siglo XVI», en *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas* 1, Carlos H. Magis, ed., pp. 137-142. México: El Colegio de México. https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/04/aih_04_1_021.pdf.
- . 1982. «El léxico hispanoamericano del siglo XVI», en *Actas del Cuarto Congreso Internacional de Hispanistas* 1, Eugenio de Bustos, ed., pp. 191-198. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Bravo-García, Eva. 1987. «Lenguas indígenas y problemas de contacto lingüístico en las relaciones geográficas del siglo XVI». *Philologia Hispalensis* 2: 119-132. http://institucional.us.es/revistas/philologia/2/art_9.pdf.
- . 2017. «La geografía de las palabras. Dimensiones en la formación léxica del español americano». *Hispania* 100 (4): 522-537.
- . 2018. *Las voces del contacto. Edición y estudio de las Relaciones Geográficas de México (siglo XVI)*. Varsovia: Universidad de Varsovia.
- Bravo-García, Eva y María Teresa Cáceres-Lorenzo. 2012. *Claves para comprender las crónicas de Indias*. Madrid: McGraw-Hill.
- . 2013. *El léxico cotidiano en América a través de las relaciones geográficas de Indias (Tierra Firme y América del Sur, s. XVI)*. Bern: Peter Lang.
- Carrera Stampa, Manuel. 1968. «Relaciones geográficas de Nueva España, siglos XVI y XVIII». *Estudios de Historia Novohispana* 2: 233-261. <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn02/EHN00212.pdf>.
- Cline, Howard F. 1964. «The *Relaciones Geográficas* of the Spanish Indies, 1577-1586». *The Hispanic American Historical Review* 44 (3): 341-374.
- Colón, Cristóbal. 1976. *Diario del descubrimiento*, Manuel Alvar, ed. Las Palmas: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Corominas, Joan y José A. Pascual. 1980. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- Enguita Utrilla, José María. 1988. «Factores determinantes en la formación del español de América». *Cuadernos de Investigación Filológica* 14: 57-73. <https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/cif/article/view/2137/2006>.
- Hidalgo Pérez, Eloísa. 2005. «El contenido de las relaciones geográficas mexicanas y venezolanas: cambios e influjos ilustrados», en *Estudios sobre América, siglos XVI-XX: Actas del Congreso Internacional de Historia de América*, 1, Antonio Gutiérrez Escudero y M^a Luisa Laviana Cuetos, eds., pp. 215-234. Sevilla: Asociación Española de Americanistas.
- Jiménez de la Espada, Marcos. 1965. *Relaciones geográficas de Indias: Perú*. Madrid: Atlas.
- Karttunen, Frances. 1983. *An Analytical Dictionary of Nahuatl*. Austin: University of Texas.

- Lockhart, James. 1992. *The Nahuas after the Conquest: A Social and Cultural History to the Indians of Central Mexico, Sixteenth through Eighteenth Centuries*. Stanford: Stanford University Press.
- Lope Blanch, Juan Manuel. 1982. «Antillanismos en la Nueva España» en *Actas del Cuarto Congreso Internacional de Hispanistas*, 2, Eugenio de Bustos, ed., pp. 147-156. Salamanca: Universidad de Salamanca. https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/04/aih_04_2_014.pdf.
- . 1992. «Esbozo histórico del español en México», en *Historia y presente del español de América* 1, Cesar Hernández Alonso, ed., pp. 607-626. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Manrique Castañeda, Leonardo. 1990. «Pasado y presente de las lenguas indígenas de México», en *Estudios de lingüística de España y México*. Violeta Demonte y Beatriz Garza Cuarón, eds., pp. 387-420. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Morales Padrón, Francisco. 1990. *Historia del descubrimiento y conquista de América*. Madrid: Gredos.
- Moreno de Alba, José G. 1992. *Diferencias léxicas entre España y América*. Madrid: Mapfre.
- . 2007. *Introducción al español americano*. Madrid: Arco-Libros.
- Morínigo, Marcos A. 1953. «La formación léxica regional hispanoamericana». *Nueva Revista de Filología Hispánica* 7: 234-241. <http://www.jstor.org/stable/40297431>.
- Olko, Justyna. 2012. «El otro y los estereotipos étnicos en el mundo nahua». *Estudios de Cultura Náhuatl* 44: 165-198. <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn44/912.pdf>.
- . 2014. *Insignia of Rank in the Nahuatl World: From the Fifteenth to the Seventeenth Century*. Boulder: University Press of Colorado.
- Oregon University. 2017. *Nahuatl Dictionary* (en línea). <http://whp.uoregon.edu/dictionaries/nahuatl/index.lasso> (20/08/2017).
- Otaola Olano, Concepción. 2004. *Lexicología y semántica léxica: teoría y aplicación a la lengua española*. Madrid: Ediciones Académicas.
- Real Academia Española. 2001. *Diccionario de la lengua española*, 22ª edición. Consultado en <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>.
- . 2017. Banco de datos (CORDE) (en línea). *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> (20/08/2017).
- Rivarola Rubio, José Luis. 2005. «Sobre los orígenes y la evolución del español de América», en *El español en América: Aspectos teóricos, particularidades, contactos*, 1, Volker Noll, Klaus Zimmermann e Ingrid Neumann-Holzschuh, eds., pp. 33-48. Madrid y Fráncfort: Iberoamericana-Vervuert.
- Solano, Francisco de, Pilar Ponce Leiva y Antonio Abellán García. 1988. *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias: siglos XVI y XIX*. Madrid: Departamento de Historia de América, Centro de Estudios Históricos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.